

Conexión Fondo de Emancipación
Marco de resultados

RESULTADO NIVEL 1: Cambios en las relaciones de poder de género de las mujeres y poblaciones LGBT en las líneas de intervención del Fondo			
RESULTADOS POR LÍNEA TEMÁTICA NIVEL 2 EFECTOS	INDICADORES NIVEL 2	RESULTADOS NIVEL 3 PRODUCTOS Y SERVICIOS	INDICADORES NIVEL 3
I. Mujeres, poblaciones LGBT organizaciones de la sociedad civil y operadores de servicios públicos y privados protegen y promueven el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos	<p>a. Número y porcentaje de mujeres y poblaciones LGBT satisfechas con la calidad de los servicios y la atención en salud sexual y salud reproductiva prestada por personal de servicios públicos y privados en las áreas de influencia del Fondo</p> <p>b. Número de acciones de seguimiento y control social a la implementación de políticas públicas sobre DS y DR, en las áreas de influencia del Fondo, realizadas por mujeres, poblaciones LGBT organizadas.</p> <p>c. Numero de normas aprobadas y políticas públicas implementadas (locales, regionales, departamentales y nacionales) que favorecen el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, impulsadas por mujeres, poblaciones LGBT organizadas, en las áreas de influencia del Fondo.</p>	R1. Mujeres, hombres, poblaciones LGBT con conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades para hacer propuestas, denuncias, reclamos y actuar individual y colectivamente en defensa de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.	<p>1. Número de mujeres, hombres y poblaciones LGBT capacitados en derechos, promoción, control social, incidencia, denuncia y acciones públicas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> <p>2. Número de casos de denuncia sobre violación de derechos sexuales y derechos reproductivos, discriminación y maltrato en atención de los servicios de salud y legales en las áreas de influencia del Fondo.</p> <p>3. Número de campañas y material de información, educación, capacitación y movilización producidas y difundidas que promueven el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> <p>3.a Número de investigaciones y/o estudios desarrollados en la línea temática Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.</p>

		<p>R2. El personal y los servicios públicos y privados de orientación y atención en salud sexual y salud reproductiva responden a las necesidades y demandas de usuarias y usuarios considerando sus saberes y prácticas culturales.</p>	<p>4. Número de profesionales de salud de establecimientos públicos y privados capacitados en derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> <p>5. Número y porcentaje de mujeres y poblaciones LGBT que acceden a servicios de orientación y atención de salud sexual y salud reproductiva.</p> <p>6. Número de servicios públicos y privados de orientación y atención en salud sexual y salud reproductiva.</p>
		<p>R3. Tomadores/as de decisión y líderes de opinión (a nivel nacional, departamental y local) con conocimientos y actitudes favorables para la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos.</p>	<p>7. Número de tomadores de decisión y/o líderes de opinión sensibilizados a favor de los derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> <p>8. Número de propuestas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos elaboradas y presentadas por mujeres, poblaciones LGBT organizadas.</p> <p>9. Número de mujeres y personas LGBT que han participado en procesos de toma de decisión sobre normativa y políticas de los derechos sexuales y derechos reproductivos, en los ámbitos local, departamental y nacional.</p>
<p>II. Mujeres, poblaciones LGBT, organizaciones de la sociedad civil y operadores de servicios públicos y privados protegen y</p>	<p>d. Número y porcentaje de mujeres y personas LGBT en situación de violencia satisfechas con la calidad de los servicios y la atención prestada por personal de servicios públicos y privados en las áreas de influencia del Fondo.</p> <p>e. Número de acciones de seguimiento y control social a la implementación de políticas públicas sobre el derecho a una vida libre de violencias, realizadas por mujeres y poblaciones LGBT organizadas en las áreas de influencia del Fondo.</p>	<p>R4. Mujeres, hombres, poblaciones LGBT con conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades para hacer propuestas, denuncias, reclamos y actuar individual y colectivamente en defensa de su derecho a una vida libre de violencias.</p>	<p>10. Número de mujeres, hombres y poblaciones LGBT capacitados en derechos, promoción, control social, incidencia, denuncia y acciones públicas sobre el derecho a una vida libre de violencias.</p> <p>11. Número de casos de denuncia sobre situación de violencias de mujeres e identidad sexual, discriminación y maltrato realizados por mujeres y personas LGBT en los servicios de salud y legales en las áreas de influencia del Fondo.</p> <p>12. Número de campañas y material de información, educación, capacitación y</p>

<p>promueven el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias.</p>	<p>f. Número de normas aprobadas y políticas públicas implementadas (locales, regionales, departamentales y nacionales) impulsadas por mujeres y poblaciones LGBT organizadas, que favorecen el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias, en las áreas de influencia del Fondo.</p>		<p>movilización producidas y difundidas que promueven el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias. 12.a Número de investigaciones y/o estudios desarrollados en la línea temática Derecho a una vida libre de Violencias</p>
		<p>R5. El personal de los servicios públicos y privados de orientación y atención a personas en situación de violencias responden a sus necesidades y demandas.</p>	<p>13. Número de servidores públicos y privados capacitados en el derecho a una vida libre de violencias. 14. Número y porcentaje de mujeres y poblaciones LGBT en situación de violencias que acceden a servicios públicos y privados. 15. Número de servicios públicos y privados de atención a personas en situación de violencias en el área de influencia de las contrapartes. 16. Número de casos patrocinados con sentencia superior a la mediana de los últimos 3 años.</p>
		<p>R6. Tomadores/as de decisión y/o líderes/lideresas de opinión (a nivel nacional, departamental y local) con conocimientos y actitudes favorables para la defensa del derecho a una vida libre de violencias.</p>	<p>17. Número de tomadores/as de decisión y/o líderes/ lideresas de opinión sensibilizados/as a favor del derecho a una vida libre de violencias. 18. Número de propuestas sobre el derecho a una vida libre de violencias elaboradas y presentadas por mujeres, poblaciones LGBT y organizaciones de la sociedad civil. 19. Número de mujeres y personas LGBT que han participado en procesos de toma de decisión sobre normativa y políticas del derecho a una vida libre de violencias, en los ámbitos local, departamental y nacional.</p>

<p>III. Mujeres y poblaciones LGBT ejercen sus derechos de acceso a y control de recursos productivos (mercados, propiedad, tecnología, conocimientos) y oportunidades económicas</p>	<p>g. Número y porcentaje de mujeres, emprendimientos, organizaciones y/o asociaciones, que a partir de los proyectos, han incrementado sus ingresos por categoría ocupacional, rama de actividad, sector y condición socio-cultural.</p>	<p>R7. Organizaciones económicas de mujeres y mixtas mejoran su producción, el acceso a tecnología y mercados.</p>	<p>20. Número de mujeres capacitadas para la producción, transformación, comercialización y gestión, por organización. 20 a. Número de investigaciones y/o estudios desarrollados en la línea temática de Derechos Económicos de las Mujeres 21. Número de mujeres, organizaciones productivas y asociaciones de mujeres y mixtas que cuentan con insumos y/o tecnología.</p>
	<p>h. Porcentaje de mujeres que participan en proyectos apoyados por el Fondo que destinan en sí mismas parte de sus ingresos.</p>	<p>R8. Organizaciones económicas de mujeres fortalecen sus iniciativas económicas orientadas al mercado.</p>	<p>22. Número y tipo de iniciativas económicas lideradas por mujeres en áreas de influencia del Fondo. 23. Número de organizaciones y/o iniciativas económicas de mujeres con capacidad de gestión técnica y financiera. 24. Número de organizaciones y/o iniciativas económicas de mujeres que tienen productos de calidad y con precios competitivos para el mercado.</p>
	<p>i. Porcentaje de incremento de la ejecución presupuestaria departamental y municipal para iniciativas productivas de mujeres en las áreas de influencia del Fondo.</p> <p>j. Número de normas y mecanismos a nivel nacional, departamental, local, público y privado, que favorecen la redistribución del trabajo reproductivo o del cuidado y el acceso y control a los recursos productivos, emprendedurismo y trabajo digno de mujeres y poblaciones LGBT, en las áreas de intervención del Fondo.</p>		<p>R9. Tomadores/as de decisión y dirigentes de organizaciones matrices (a nivel departamental y local) con conocimientos y actitudes favorables para el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres.</p> <p>25. Número de mujeres informadas y capacitadas en sus derechos económicos, control social, incidencia y acciones públicas. 26. Número de propuestas económico-productivas elaboradas por organizaciones y/o asociaciones de mujeres y presentadas a municipios y gobernaciones. 27. Número de tomadores/as de decisión y líderes/lideresas de opinión sensibilizados/as a favor de los derechos económicos de las mujeres y poblaciones LGBT en los ámbitos departamental y local. 28. Número de mujeres que participan en acciones</p>

			<p>para la elaboración, seguimiento y control a la implementación de POAS y presupuestos municipales y de gobernaciones.</p> <p>29. Número de estatutos, reglamentos y normativa interna que favorece la equidad de género en organizaciones e instituciones privadas.</p> <p>30. Número de organizaciones LGBT que realiza acciones a favor del trabajo digno.</p>
<p>IV. Mujeres y poblaciones LGBT participan e influyen políticamente desde sus derechos y para el ejercicio de los mismos en ámbitos públicos, privados y de la sociedad civil.</p>	<p>k. Número de mujeres y personas LGBT que participan en espacios de toma de decisión (nacional, subnacional, municipal y organizativo) con propuestas sobre sus derechos, en las áreas de intervención del Fondo.</p> <p>l. Número de leyes, Estatutos Autonómicos, Cartas Orgánicas y políticas públicas con enfoque de género y diversidades aprobadas, y/o reglamentadas y/o implementadas, promovidas por contrapartes del Fondo.</p>	<p>R10. Mujeres, poblaciones LGBT y organizaciones sociales tienen conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades de liderazgo para la gestión organizacional, hacer propuestas, denuncias y actuar individual y colectivamente en defensa de sus derechos.</p>	<p>31. Número de mujeres y personas de diversa orientación sexual y genérica capacitadas en derechos, promoción, control social, incidencia, denuncia y acciones públicas.</p> <p>31.a Número de investigaciones y/o estudios desarrollados en la línea temática Derecho a la Participación Política</p> <p>32. Número de denuncias y propuestas relacionadas con derechos políticos impulsados por mujeres, organizaciones de mujeres y poblaciones LGBT.</p>
		<p>R11. Tomadores/as de decisión y dirigentes de organizaciones matrices (a nivel nacional, departamental y local) con conocimientos y actitudes favorables para el ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones LGBT.</p>	<p>33. Número de tomadores/as de decisión, y líderes/ lideresas de opinión sensibilizados/as a favor de los derechos de las mujeres y poblaciones LGBT</p> <p>34. Número y tipo de acciones de seguimiento y control social a la implementación de políticas públicas sobre derechos de las mujeres y poblaciones LGBT.</p>

<p>V. El Fondo ha posicionado y/o repolitizado el debate en derechos sexuales, derechos reproductivos, derecho a una vida libre de violencias, derechos económicos y derechos a la participación política a favor de las mujeres y poblaciones LGBT.</p>	<p>m. Conceptos feministas, con enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad propuestos al debate público con movimientos de mujeres y tomadores/as de decisión, en las áreas de intervención del Fondo.</p> <p>n. Cambios en los términos del discurso político de organizaciones contrapartes en las líneas temáticas de intervención del Fondo hacia posiciones feministas, con enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad, en las áreas de intervención del Fondo.</p> <p>o. Número de líderes/ lideresas de opinión y tomadores/as de decisiones que tienen actitud favorable hacia los temas agendados por el Fondo.</p>	<p>R12. Nuevos conocimientos producidos desde los feminismos, diversidad genérica y cultural para la incidencia, la transformación y repolitización del debate, y retroalimentación de las estrategias de acción sobre las líneas temáticas del Fondo.</p> <p>R13. Conocimientos y experiencias difundidas entre contrapartes del Fondo, Estado y sociedad civil en general para la repolitización del debate y la acción institucional.</p>	<p>35. Número de investigaciones y/o estudios desarrollados en las 4 líneas temáticas que trabaja el Fondo.</p> <p>36. Número y modalidad de espacios de interaprendizaje y debate con contrapartes, organizaciones sociales y tomadores/as de decisión, según líneas temáticas con las que trabaja el Fondo.</p> <p>37. Número de proyectos/contrapartes que incorporan en su práctica institucional los conocimientos y experiencias derivadas de investigaciones y espacios de interaprendizaje.</p> <p>38. Número y tipo de productos comunicacionales difundidos y adecuados a las necesidades de los diferentes actores con los que trabaja y se relaciona el Fondo.</p>
--	--	--	--